

Legislación Nacional

Decreto N° 1287/2003 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Acéptase la renuncia de su titular. Bs.As., 24/5/2003
VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución de la Nación Argentina. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA: Artículo 1° — Acéptase, a partir del 25 de mayo de 2003, la renuncia presentada por el señor D.Alfredo Néstor
ATANASOF (D.N.I.N° 7.828.271) al cargo de Jefe de Gabinete de Ministros. ARTICULO 2° — Agradécese al funcionario
renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la
Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DUHALDE.— Jorge R.Matzkin.